



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Traslado Excepciones

Hoy **28 de septiembre 2023** se fija en lista el presente proceso (011-2018-312) por un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P; y por el término de tres (3) días acorde con el artículo 175 parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en traslado a las partes de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda y en la contestación del llamamiento en garantía.

El traslado se surtirá los días **29 de septiembre y 02 - 03 de octubre de 2023.**

NATALIA ANDREA HURTADO PRIETO
SECRETARIA